ACTA DE SUPERVISIÓN NRO. 002- FINAL

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO	PÁCORA – CALDAS
NUMERO DE CONTRATO	093-2025 DERIVADO DE MP-SAMC-009-2025
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN CC	890.801.136-1
NOMBRE CONTRATISTA	EDIFICANDO INGENIEROS S.A.S.
N.º DE IDENTIFICACIÓN	901699546-8
REPRESENTANTE LEGAL	AIDA INÉS DUQUE MONCADA
C.C.	1.054.993.059 EXPEDIDA EN CHINCHINÁ
NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PÁCORA.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($173.118.506) INCLUIDO EL AU.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBERE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27/11/2025
FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO	30/12/2025
PERIODO QUE CUBRE EL INFORME	13 DE DICIEMBRE AL 24 DEL MISMO MES VIGENCIA 2025

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DE LAS OBLIGACIONES:

El suscrito supervisor del contrato de obra N.º 093-2025- derivado del proceso de selección abreviada de mínima cuantía Nro. MP-SA-MC-009-2025 del 21 de noviembre de 2025, y conforme a lo establecido en el objeto contractual y a las obligaciones y/o actividades contempladas en las Cláusulas 3 y 4 del clausulado del contrato de obra ya referenciado, y en cumplimiento de las funciones asignadas se permite:

1. **CERTIFICAR:** Que el contratista EDIFICANDO INGENIEROS S.A.S., identificado con NIT 901.699.546-8, representado legalmente por la señora AIDA INÉS DUQUE MONCADA, ejecutó de manera satisfactoria y conforme a las condiciones establecidas en el contrato el objeto contractual a cargo, el cual consistió en la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los espacios públicos pendientes de intervención, correspondientes a la Biblioteca Rural del Corregimiento de Los Morros, la Planta de Beneficio Animal y la Casa de la Cultura, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y de calidad exigidos por la entidad.

 En mérito de lo anteriormente expuesto, y una vez verificado el cumplimiento integral del objeto contractual, la Supervisión autoriza la ejecución del segundo y último pago a favor del contratista, de conformidad con el informe de actividades ejecutadas y el informe financiero, debidamente radicados a través de la plataforma SECOP II, en observancia de los lineamientos operativos de dicha plataforma y de las directrices administrativas y contractuales establecidas por el Municipio.

 Así mismo, se deja constancia de que los recursos destinados para la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los puntos previamente referenciados cuentan con la correspondiente disponibilidad y apropiación presupuestal, conforme a la normatividad vigente en materia presupuestal, lo cual se refleja en el resumen de apropiación presupuestal que se detalla a continuación.

NRO. REGISTRO PRESUPUESTAL	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
20251444	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BIBLIOTECA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS MORROS A GARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	$ 21.649.635,00	$ 21.649.635,00	$ -
20251443	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE BENFICIO ANIMAL A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	$ 63.399.497,00	$ 63.399.497,00	$ -
20251447	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CASA DE LA CULTURA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 20.625.894,00	$ 20.625.894,00	$ -
TOTAL			**$ 105.675.026,00**	**$ -**

2. Que, en consecuencia, de lo anterior, se autoriza el pago correspondiente al periodo que se certifica, de acuerdo con el siguiente informe financiero del contrato anteriormente señalado:

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$ 173.118.506**
N.º del CDP	20250799 del 06/08/2025 20251005 del 08/10/2025 20251006 del 08/10/2025 20251007 del 08/10/2025 20251008 del 08/10/2025 20251009 del 08/10/2025 20251010 del 08/10/2025
N.º del RPS	20251441 del 21/11/2025 20251442 del 21/11/2025 20251443 del 21/11/2025 20251444 del 21/11/2025 20251445 del 21/11/2025 20251446 del 21/11/2025 20251447 del 21/11/2025
Valor pagado mediante acta Nro. 001	**$ 67.443.480**
Valor por pagar según acta Nro. 002 Final	**$ 105.675.026**
Saldo por ejecutar	**$ 0**

3. Que se deja constancia que el contratista cumplió con sus obligaciones en materia de seguridad social integral y parafiscal (según le aplique) durante el plazo de ejecución del contrato que se está informando.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Supervisión y de conformidad con las actividades, obligaciones y alcances establecidos en el Contrato de Obra, el suscrito Supervisor deja constancia de las siguientes consideraciones técnicas y administrativas, derivadas del seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual:

El Contratista ejecutó el objeto contractual de manera satisfactoria, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales, cronograma de ejecución y demás lineamientos operativos definidos en los documentos contractuales, evidenciándose concordancia con los alcances y metas establecidos para cada una de las obras intervenidas.

Así mismo, se deja constancia de que las modificaciones técnicas realizadas durante la ejecución del proyecto fueron previamente evaluadas, analizadas y aprobadas por la Supervisión, verificándose que dichas intervenciones resultaron necesarias y pertinentes, y que contribuyeron al mejoramiento de la estabilidad estructural de las obras, así como al cumplimiento integral de los objetivos técnicos, funcionales y de calidad del proyecto.

Las actividades desarrolladas y las obras ejecutadas permiten garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales de la Entidad, asegurando el funcionamiento eficiente, seguro y adecuado de las edificaciones y espacios públicos objeto de intervención, conforme a su destinación y uso previsto.

Como resultado de la ejecución contractual, los bienes de uso público intervenidos se encuentran debidamente adecuados y en condiciones óptimas para la prestación del servicio y la atención de la ciudadanía, permitiendo a la Entidad ejercer, de manera directa y conforme a la normatividad vigente, la regulación, administración y control del uso público de los mismos.

Cordialmente,

VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO
Secretario de Infraestructura.
Supervisor